

Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0328 de Juzgado 19 Civil del Circuito del 20 de Junio de 2025 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA) Número de trámite: 000000250323889

Desde Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Fecha Mié 25/06/2025 7:27

Para Juzgado 19 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (10 KB)
000000250323889.pdf;



Este es un Email Registrado™ mensaje de **Inscripcion Autoridades**.

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DIAZ
SECRETARIO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali, Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0328 de Juzgado 19 Civil del Circuito del 20 de Junio de 2025 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)
Proceso: 76001 3103 019 2025 00052 00
Afectado: FERNANDO ALCIDES URBANO TAPIAS C.C. 10'290.621 y otros
Número de trámite: 000000250323889

Buen día;

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>

Cordialmente,

Claudia Patricia Martínez Rodríguez
Abogada de Registro Mercantil y Esales
Vicepresidencia de Servicios Registrales



Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330 ext. 2504
Puntos de atención CCB
[WhatsApp Andrea](#)



Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.



Bogotá, D.C. Junio 25 de 2025

Señor

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DIAZ

SECRETARIO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO

j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0328 de Juzgado 19 Civil del Circuito del 20 de Junio de 2025 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 76001 3103 019 2025 00052 00

Afectado: FERNANDO ALCIDES URBANO TAPIAS C.C. 10'290.621 y otros

Número de trámite: 000000250323889

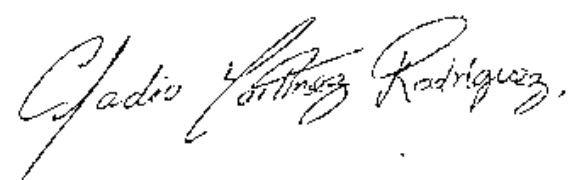
Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual ordenó a esta entidad inscribir el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el deudor relacionado en el oficio, al respecto le informamos que:

1. Revisado el expediente del deudor relacionado en el oficio, no se encontró inscrita la medida que se ordena levantar por su despacho mediante el oficio de la referencia. En consecuencia, lamentamos informarle que esta entidad se abstiene de su inscripción. (Numeral 1.3.6. Capítulo I de la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades).

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Claudia Patricia Martinez Rodriguez". The script is fluid and cursive, with the first name "Claudia" being the most prominent.

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ
ABOGADO